



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ASQ110519DK7AC202367898211

ACUSE DE RESPUESTA

CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, a 26 de Mayo de 2023

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Clave de RFC: ASQ110519DK7 **Folio:** AC202367898211 **Hoja:** 1 de 2

Denominación o Razón Social: ALUMINIO SOL DE QUERETARO

ESTIMADO CONTRIBUYENTE:

Se informa respecto de la atención brindada a su Aclaración, que se recibió con el número de Folio AC202367898211.

RESUMEN DE SU SERVICIO SOLICITADO:

AVISO DE APLICACION DE ESTIMULO FISCAL IVA VIVIENDA

ATENCIÓN O RESPUESTA:

Estimado contribuyente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 1º, tercer párrafo y 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 7, primer párrafo fracciones VII y XVIII, 8, primer párrafo, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria vigente; 2, primer párrafo, fracción VII, inciso d), 5 párrafo primero, 13, primer párrafo, fracción IV, 33, apartado D, en relación con el 32, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, modificado mediante, del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021, mismo que entró en vigor el 1 de enero de 2022, en relación con los Artículos Primero y Segundo, fracción III, del Decreto por el que se otorgan medidas de apoyo a la vivienda y otras medidas fiscales, publicado en el

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>.

Cadena Original:

||ASQ110519DK7|04/01/2023|02:45|AC202367898211|Aclaración|SERV PAR VIVIEN|WEB|26/05/2023|00001088888800000031||

Sello Digital:

nBh9mZQt4E8DCc/5RkNpesTmSihdO0b3qOrSDSZZo5qm1LhIHCvsFeruEaGFTqsycNboZW4Kcc75kZ/TppNWZnwceDGx355VIm3JauxPXXKkpmzkhahJXH05+/xEVEQ7ne39027xQcuTGzMY1niUXY/z5GVLLx9puXpOe2CqkQg=



Gobierno de México

Hacienda
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ASQ110519DK7AC202367898211

ACUSE DE RESPUESTA

CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, a 26 de Mayo de 2023

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Clave de RFC: ASQ110519DK7 **Folio:** AC202367898211 **Hoja:** 2 de 2

Denominación o Razón Social: ALUMINIO SOL DE QUERETARO

Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2015, regla 11.5.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, y la ficha de trámite 204/CFF Aviso de aplicación del estímulo fiscal del IVA por la prestación de servicios parciales de construcción de inmuebles destinados a casa habitación, contenida en el Anexo 1-A de la referida Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2022, al respecto, se le informa lo siguiente:

Se tiene por recibido su Aviso de aplicación del estímulo fiscal del IVA por la prestación de servicios parciales de construcción de inmuebles destinados a casa habitación, el cual una vez analizado, resulta ser procedente; lo anterior, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Con el fin de mejorar la atención, le informamos que puede ser seleccionado para recibir a través de su correo electrónico nuestra encuesta de calidad en el servicio, agradeceremos su participación.

Contribuimos para transformar

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>.

Cadena Original:

||ASQ110519DK7|04/01/2023|02:45|AC202367898211|Aclaración|SERV PAR VIVIEN|WEB|26/05/2023|0000108888800000031||

Sello Digital:

nBh9mZQt4E8DCc/5RkNpesTmSihdO0b3qOrSDSZZo5qm1LhIHCvsFeruEaGFTqsycNboZW4Kcc75kZ/TppNWZnwceDGx355VIm3JauxPXKKpzmzkjhahJXHo5+/xEVEQ7ne39027xQcuTGzMY1niUXY/z5GVLLx9puXpOe2CqkQg=